

## **DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y EJECUCIÓN PENAL**

**a)** Se brinda asesoramiento y defensa de los intereses legales en diversos temas vinculados al delito y faltas, tanto para imputados, agraviados y testigos que afrontan un proceso penal.

**b)** Los delitos materia de defensa aparecen vinculados a diversas especialidades, entre las más resaltantes:

- Delitos contra la administración pública (colusión, concusión, abuso de autoridad, negociación incompatible, peculado, entre otros).
- Delitos de corrupción funcional (cohechos pasivos, cohechos activos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilegal, entre otros).
- Delitos vinculados al sistema de crimen organizado (organización criminal y sus formas derivadas).
- Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.
- Delitos contra el patrimonio – robo, hurto, apropiación ilícita y otras defraudaciones.
- Delitos contra la administración de justicia (prevaricato, retardo en la justicia y otras formas derivadas).
- Delitos contra la salud pública (tráfico ilícito de drogas y sus diversas formas derivadas).
- Delitos contra el honor (difamación, calumnia e injuria).
- Otros temas afines.

**c)** Las faltas materia de defensa, serían las siguientes:

- Faltas contra la persona.
- Faltas contra el patrimonio.
- Faltas contra las buenas costumbres.
- Faltas contra la tranquilidad y seguridad pública.

- Otras formas afines.

**d)** Los procesos materia de asesoramiento y defensa en via de ejecución penal son los siguientes:

- Beneficios de permiso de salida.
- Beneficios de redención de pena por el trabajo y educación.
- Redención de pena.
- Semilibertad y liberación condicional.
- Otros.

